

DOCUMENTO CERTIFICADO DE ACUERDO: CERTIFICADO APOYO AYUNTAMIENTO DE ALBURQUERQUE	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: W78Q1-MMWZ1-2QAWB Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ, Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 30/11/2021 09:57 2.- JUAN DIEGO ORTIZ GONZALEZ, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 30/11/2021 10:08	ESTADO FIRMADO 30/11/2021 10:08



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2282621.W78Q1-MMWZ1-2QAWB-E77AC25082E75023E83C2336870FF73E3B2A5A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/Ciudadano/portal/verifica/Documentos.do>



CON50 - v. 1.0

**CERTIFICADO DE
ACUERDO DE PLENO**

Unidad gestora: SECRETARÍA GENERAL
Expediente de sesión n.º: PLE-25/11/2021-18

**D. DANIEL NOGUEIRA MARTÍNEZ, SECRETARIO GENERAL DEL
AYUNTAMIENTO DE PINTO (MADRID)**

C E R T I F I C O :

El Pleno del Ayuntamiento de Pinto, en sesión Ordinaria celebrada el 25 de noviembre de 2021, aprobó, en votación ordinaria y por mayoría absoluta, entre otros, el Acuerdo que a continuación se transcribe:

**DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE PINTO EN APOYO A
LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE ALBURQUERQUE**

«La Corporación Municipal del Ayuntamiento de Pinto, en pleno, conforme a lo previsto en el Reglamento Orgánico Municipal y el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, suscribe la presente Declaración Institucional, en apoyo y ayuda a la situación de los trabajadores y trabajadoras del Ayuntamiento de Alburquerque.

Los trabajadores del Ayuntamiento de Alburquerque, localidad extremeña de la provincia de Badajoz de 5.600 habitantes, se encuentran desde hace mucho tiempo en una situación lamentable debido a que se les adeudan hasta 11 mensualidades en algunos casos.

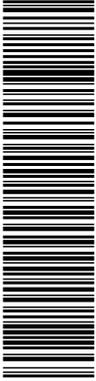
Son una plantilla de 200 trabajadores municipales que siguen desarrollando su trabajo cada día a pesar de no recibir su salario y sin fecha prevista para empezar a cobrar. 200 trabajadores y sus respectivas familias, que a día de hoy sobreviven gracias a las ayudas sociales, de vecinos, amigos

Plaza de la Constitución, 1. 28320 Pinto (Madrid) ◊ Tfno.: 91 248 37 00 - Fax: 91 248 37 02



pinto@ayto-pinto.es - <http://www.ayto-pinto.es>

DOCUMENTO CERTIFICADO DE ACUERDO: CERTIFICADO APOYO AYUNTAMIENTO DE ALBURQUERQUE	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: W78Q1-MMWZ1-2QAWB Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ, Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 30/11/2021 09:57 2.- JUAN DIEGO ORTIZ GONZALEZ, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 30/11/2021 10:08	ESTADO FIRMADO 30/11/2021 10:08



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2282621.W78Q1-MMWZ1-2QAWB E77AC250826E75023EB3C2306870FF73E3B2A5A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/Ciudadano/portal/verificaDocumentos.do>



CON50 - v. 1.0

**CERTIFICADO DE
ACUERDO DE PLENO**

y familiares, teniendo incluso en muchos casos que acudir a las colas del hambre después de salir de su puesto de trabajo.

Por todo lo expuesto, la Corporación Municipal en pleno - Grupo Municipal del Partido Socialista, Partido Popular, Unidas Pinto, Ciudadanos, Podemos, Vox y el concejal no adscrito - traslada mediante esta Declaración Institucional su apoyo, cercanía y solidaridad con los trabajadores y trabajadoras municipales del municipio de Alburquerque».

Y para que así conste, expido y firmo electrónicamente este certificado en la Villa de Pinto a la fecha que figura en su margen superior, de orden y con el visto bueno de la Alcaldía, y con la salvedad prevista en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, al encontrarse el acta de la sesión pendiente de aprobación.

Plaza de la Constitución, 1. 28320 Pinto (Madrid) ◊ Tfno.: 91 248 37 00 - Fax: 91 248 37 02



pinto@ayto-pinto.es - <http://www.ayto-pinto.es>